



DECRETO EXENTO Nº

2606

14

RECOLETA,

24 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO № 323, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA AUMENTO CONTRATO CON LA EMPRESA ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.

VISTOS:

- 1. El artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. El Decreto Exento N°1237 de fecha 01 de agosto de 2024, que Aprueba el contrato denominado "Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estandar DTM en la Comuna de Recoleta" ID: 2373-37-LR21, suscrito con la empresa Asesoría y Comercio VSX Ltda.
- 3. El Memorándum Nº 384 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita punto en tabla Concejo, aprobación del aumento del 30% del Contrato "Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estandar DTM en la Comuna de Recoleta"
- 4. El Acuerdo № 323 del 17 de diciembre de 2024, del Concejo Municipal adoptado en Sesión N°55 Ordinaria, que Aprueba el aumento del 30% del Contrato "Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estandar DTM en la Comuna de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dictó el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE, El acuerdo № 323 del 17 de diciembre de 2024, que Aprueba el aumento en un 30% el contrato denominado "Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta", con la Empresa Asesoría y Comercio VSX Ltda., aprobado por decreto exento N°1237 de fecha 01 de agosto de 2022.

El aumento corresponde a un monto de \$446.747.400.- (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos) los que serán financiados por el servicio DTPM (Licitación ID: 2373-37-LR21).

ANOTESE, COMUNIQUESE y Hecho Archívese

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 69766

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 24/12/2024 10:05:53 CLST

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 24/12/2024 10:46:01 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código:

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°27/4 • all center 2/945/7000







ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- ACUERDO N323.docx
- 2.- Punto..Extraordinario, Memorandum N384 DIMAO.pdf
- 3.- DEX_1237.pdf

